



RESOLUCION DECANAL N° 116/04

VISTO

Lo dispuesto en la Resolución Decanal 105/2004;

CONSIDERANDO

Que la reubicación definitiva del personal que se detalla en la misma debe ser a partir del 1ro. de junio del corriente año;

POR ELLO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Disponer que las reubicaciones dispuestas por Resolución Decanal 105/2004 tengan vigencia a partir del 1ro. de junio del corriente año.

ARTICULO 2°.- Comuníquese y archívese.

CORDOBA, 11 de junio de 2004.

md.

Dr MIGUEL A. RE
Secretario General Fa.M.A.F

Dr. GIORGIO M. CARANTI
Decano de Fa.M.A.F.